



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: gastos Dpto. Informática

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el director del Área Informática, Sr. José Bustos; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos corresponden a los pagos efectuados a las líneas de celular que oportunamente se contrataron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores para asegurar su funcionamiento permanente.

Que el Sr. José Bustos abonó los referidos gastos con fondos propios.

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR los gastos presentados por el director del Área Informática, Sr. José Bustos, por un monto total de \$19.120,00 (pesos diecinueve mil ciento veinte con 00/100), detallados a continuación, por los pagos efectuados a las líneas de celular que oportunamente se contrataron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores para asegurar su funcionamiento permanente. Y REINTEGRAR dicho monto al Sr. José Bustos.

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
28/05/2023	B 4682-63273059	TELECOM ARGENTINA S.A.	Línea de celular	\$ 7.600,00
10/06/2023	B.6518-14585396	TELECOM ARGENTINA S.A.	Línea de celular	\$11.520,00
TOTAL				\$19.120,00

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.